

19
20

Bogotá, Octubre 6 de 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-112444- -00003-0000

Fecha: 2010-10-06 13:45:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Dra.
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
JEFE DIVISION NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

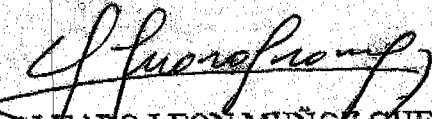
REF: SOLICITUD APLAZAMIENTO PUBLICACION PATENTE INVENCION
RAD. 09 112444

Apreciada Doctora:

Me permito solicitarle la ampliación del termino de publicación de la patente radicada con el número 09 112444 por un termino de seis meses, para durante este termino radicar la solicitud de patente internacional.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,


ALVARO LEON MUÑOZ GUEVARA.
C.C. 19.392.044 DE BOGOTÁ.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MUÑOZ GUEVARA ALVARO LEON

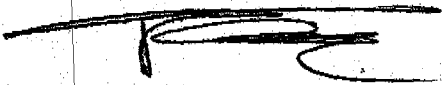
REFERENCIA	Radicación No. 9 112444
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 14391
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

20 OCT. 2011


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1